

como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Córdoba, 23 de mayo de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Luis Ros Zapata.—26.748.

## ENCOFRADOS GABALDÓN, SOCIEDAD LIMITADA

*Edicto*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. ejecutoria ejecución 98/04 a instancia de Unión de Mutuas contra Encofrados Gabaldón, S.L., en la que, en fecha 21 de abril de 2005, se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado empresa contra Encofrados Gabaldón, S.L., en situación de insolvencia por importe de 3.362,98 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 21 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial.—23.991.

## ENVASES METÁLICOS RIOJANOS MORENO, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Administrador único de Envases Metálicos Riojanos Moreno, S. A., convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se reunirá en primera convocatoria, el día 13 de junio de 2005, a las 12,00 horas, en el domicilio social, Calahorra, La Rioja, calle Miguel Servet, 4, y en segunda convocatoria el 14 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Modificación del artículo 30 bis de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del acuerdo primero de la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el 7 de abril de 2005.

Quinto.—Apoderamiento para elevar a público en todo o en parte, los acuerdos sociales adoptados por la Junta general de accionistas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Tendrán derecho de asistencia y voto todos los accionistas que hubieran cumplido los requisitos legal y estatutariamente establecidos para ello.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Calahorra, La Rioja, 20 de mayo de 2005.—Administrador único, José Antonio Navajas del Cerro.—26.753.

## EPP GESTIÓN Y PROYECTOS, S. A.

*Reducción de capital*

EPP Gestión y Proyectos, S. A., en virtud de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anóni-

mas, comunica que en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, de fecha 2 de junio de 2004, se acordó reducir el capital social en los siguientes términos literales extraídos del acuerdo segundo de la referida junta: «... 9. Reducción de Capital. En virtud de lo anterior y al amparo del artículo 45.2, párrafo segundo, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda reducir el capital social actual que asciende a 12.020.242,09 €, sin devolución de aportaciones, en la cifra de 5.109.360,12 €, mediante la amortización de 850.126 acciones numeradas de la 1.000.001 a la 1.191.237, de la 1.191.238 a la 1.391.237 y de la 1.391.238 a la 1.850.126, todas inclusive, de 6.010121 € de valor nominal cada una de ellas, quedando el capital reducido a la cifra de 6.910.881,87 € ...».

Cerdanyola del Vallés, 3 de mayo de 2005.—El Administrador único, Jordi Sabater i Codina.—24.142.

## ERNES INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Avenida Diagonal, número 640, 2.º A, el día 15 de junio de 2005, a las 11:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del Día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, con el objeto de que ésta pueda invertir mayoritariamente en IICs. Modificación del Artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Décimo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Undécimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de Facultades.

Decimocuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio so-

cial, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—25.524.

## ESCOBAR MONGE PINTURAS, S. L. (Sociedad absorbente)

## PRYDECO, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios de Escobar Monge Pinturas, S.L. (Sociedad Absorbente) y de Prydeco, S.L. (Sociedad Absorbida) decidieron por unanimidad en su domicilio social, en Juntas Universales celebradas ambas el 12 de mayo de 2005, la fusión por absorción de Prydeco, S.L., por parte de Escobar Monge Pinturas, S.L. según Proyecto de Fusión depositado en el R.M. de Madrid el 4 de mayo de 2005, adquiriendo esta última en consecuencia, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de periodo de liquidación.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—Administradores Mancomunados, don Carlos Escobar Rodríguez-Monge y doña Cristina Cervantes Silvestre.—25.104.

1.ª 25-5-2005

## ESCUELA DE TURISMO DE NAVARRA, SOC. COOP. LDA.

*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Navarra,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 60/05 se tramita ejecución a instancias de Juan Luis Barber Narvaiz, Javier Bezunarte Osacáin, Maitena Delzangles Lafargue, Juana María Oloriz Hualde, Soledad San Cristóbal Suárez-Figueroa, María Pilar Seguirín García, José Uriz Baztán, Francisco Javier Tuñón San Martín en reclamación de cantidad en el día de la fecha se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Escuela de Turismo de Navarra, Soc. Coop. Lda., a los fines de la presente ejecución por importe de 107.448,66 euros.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 13 de mayo de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—24.197.

## ESTAPÉ - MIR, S. L.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Se convoca junta general ordinaria de socios que se celebrará en el domicilio social el próximo día 25 de junio de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en su caso a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación, en su caso de los resultados obtenidos en el ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede de la gestión del administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación, según el anterior orden del día.

Barcelona, 15 de mayo de 2005.—El administrador único, Joan Estape Mir.—25.372.

## ESTUDIOS Y SERVICIOS CULTURALES Y ACADÉMICOS, S. A. (Sociedad absorbente)

### FOMENTO-EBS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que el accionista único de la entidad Fomento EBS, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, en el acta de decisiones de socio único y la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Estudios y Servicios Culturales y Académicos, Sociedad Anónima decidieron y aprobaron por unanimidad respectivamente según consta en actas de 14 de Mayo de 2005, la fusión de estas dos sociedades mediante la absorción de la primera (Fomento EBS, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal) por la segunda (Estudios y Servicios Culturales y Académicos, Sociedad Anónima) adquiriendo esta última en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado el día 9 de Abril de 2005, los balances de fusión cerrados a fecha 31 de Marzo de 2005 para Fomento EBS, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y a 31 de Diciembre de 2004 para Estudios y Servicios Culturales y Académicos, Sociedades Anónima El balance de fusión de la absorbida se ha elaborado de conformidad a lo previsto en el Artículo 239.1. 2.º párrafo de la Ley de Sociedades Anónimas y el balance de fusión de la absorbente, de conformidad con el 1.º apartado del artículo citado, es el último balance anual debidamente auditado y aprobado por la Junta General Ordinaria, todo ello, de conformidad con el Proyecto de Fusión de fecha 26 de Abril de 2005, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 6 de Mayo de 2005.

Al ser Estudios y Servicios Culturales y Académicos, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, titular de todas las acciones de la sociedad absorbida conforme al Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede la ampliación de capital ni la determinación de tipo y procedimiento de canje de las acciones. Tampoco procede la elaboración de informe de los Administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por parte de la absorbente es la del 1 de Abril de 2005.

La fusión no prevé el reconocimiento de derechos especiales a los Accionistas ni ventaja a los Administradores. No existen titulares de acciones de clase especial en la sociedad absorbida y se mantiene íntegramente los estatutos sociales de la Sociedad absorbente al no verse modificados por la fusión.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el tex-

toíntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión, así como, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas, del derecho de los acreedores de las dos sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de dicha Ley.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—Por Estudios y Servicios Culturales y Académicos, Sociedad Anónima, don José Emilio Javaloyes de Peralta, Secretario del Consejo de Administración. Por Fomento EBS, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, don Francisco Javier Gutiérrez Palacio, Administrador Único.—24.079.

y 3.ª 25-5-2005

## EUGENIO CUERVO Y TORRE, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad de 24 de enero de 2005, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, Calle Claudio Coello, número 77, 5.ª planta el día 15 de junio de 2005 a las 19,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 16 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales referidas al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la Gestión de los Administradores.

Cuarto.—Retribución Administradores año 2005.

Quinto.—Nombramiento de auditores, en su caso, para el año 2005.

Sexto.—Protocolización de acuerdos.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, encontrándose los mismos a su disposición desde la fecha de esta convocatoria en el domicilio señalado anteriormente para la celebración de la Junta.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, María de los Ángeles Martín Pecharomán.—25.391.

## EUROBRIC 2000, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, situado en Binéfar (Huesca), Carretera Nacional 240, Km. 131, el día 15 de junio de 2005, a las once horas en primera convocatoria, y el día 16 de junio de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión e informe de auditoría y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2004 del órgano de administración.

Tercero.—Ratificación de los documentos autorizados por el órgano de administración referentes a la adquisición de las instalaciones industriales y comerciales en el Polígono Valle del Cinca, en el término municipal de Barbastro.

Cuarto.—Cambio del domicilio social como consecuencia de la adquisición y traslado a las instalaciones referidas en el punto tercero.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria de la Junta General y en el domicilio social,

los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Binéfar, 2 de mayo de 2005.—El Administrador único, Liberto Peña Pozo.—24.022.

## EUROFICO, S. A.

Por el presente se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 22 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social.

Segundo.—Aprobar en su caso, las Cuentas del Ejercicio anterior, notificando que cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y los determinados en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Resolver sobre aplicación de resultados e informe de gestión.

Cuarto.—Nombramiento de cargos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Barcelona, 12 de mayo de 2005.—Administrador Único, don José Montero Escudero.—25.351.

## EXCAVACIONES LETE S. A.

### Disolución-liquidación

En Junta General de Accionistas celebrada el día 31 de Marzo de 2005, se ha acordado por unanimidad proceder a la disolución-liquidación de la Sociedad en el mismo acto a partir del siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	52.318,62
Tesorería .....	606.338,42.
Total activo .....	658.657,04.
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Reservas .....	570.186,48
Pérdidas y Ganancias .....	28.369,34
Acreedores a corto plazo .....	0,01
Total pasivo .....	658.657,04.

Mondragón, 13 de mayo de 2005.—Liquidador, María Aranzazu Gorosabel Ezkurra.—24.191.

## EXCLUSIVAS GRETTEL, S. L.

Se convoca a los socios de esta Sociedad, a la Junta General Ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la Empresa, sito en Caldes de Montbui (Barcelona), calle Pi i Margall, número 134-136, el próximo día 30 de junio de 2.005, a las diez horas de la mañana.

La Junta General Ordinaria se celebrará bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del 2.004 y la gestión del Órgano de Administración y aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

De acuerdo con el artículo 86.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a partir de esta convocatoria, los socios tienen derecho a obtener de forma in-